CONSTANCIA SECRETARIAL: La Dorada, Caldas, 04 de junio de 2021.

A despacho de la señora Juez el presente proceso instaurado por María Lucía Giraldo Tafur en contra de William Giraldo Giraldo informándole que la parte actora allegó solicitud.

Sírvase proveer.

Claudia M. Avendaño Torres
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
La Dorada, Caldas, cuatro (04) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Ref. Divisorio
Rad. No.: 17380 31 12 001 2018 00549 00

RESUELVE SOLICITUD

Revisado el trámite surtido en la presente demanda se avizora que la notificación al perito designado se surtió nuevamente el día 31/05/2021 a través del correo electrónico, en ese orden de ideas una vez culmine el término otorgado al Ingeniero José Fernando Betancourt Ramírez, ingresará el trámite a despacho para decidir lo pertinente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CAROLINA ANDREA ACEVEDO CAMACHO
JUEZ

Cmat